

MENDOZA, **15 de abril de 2026**

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente electrónico N° 6573/26 en el que el personal de esta Unidad Académica tramita licencias por enfermedad de largo tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06, en el artículo 46° c) del Decreto Nacional 1246/15-PEN (CCT), ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce íntegro de haberes al personal que a continuación se detalla, en los cargos y períodos que se indica en cada caso, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06, en el artículo 46° c) del Decreto Nacional 1246/15-PEN (CCT), ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R:

- **COZZOLINO, Carlos Matías**- Legajo N° 28830- en el cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, Efectivo - por TREINTA (30) días corridos, desde el VEINTISÉIS (26) de marzo hasta el VEINTICUATRO (24) de abril de 2026.
- **FUNES, Orlando José Raúl**- Legajo N° 17745- en el cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, Efectivo - por TREINTA (30) días corridos, desde el DIECISÉIS (16) de marzo hasta el CATORCE (14) de abril de 2026.
- **LONIGRO, Francisco Julio César** - Legajo N° 17031- en el cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, Efectivo - por VEINTIOCHO (28) días corridos, desde el ONCE (11) de marzo hasta el SIETE (7) de abril de 2026.
- **MARTI, Leopoldo Guillermo**- Legajo N° 22079- en el cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, Efectivo- por TREINTA (30) días corridos, desde el ONCE (11) de marzo hasta el NUEVE (9) de abril de 2026.
- **NAFRA, Pablo Miguel**- Legajo N° 31035- en el cargo Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo, Efectivo- por TREINTA (30) días corridos, desde el CINCO (5) de marzo hasta el TRES (3) de abril de 2026.
- **RUIZ, Sergio Hugo** -Legajo N° 19853 - en el cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, Efectivo - por VEINTINUEVE (29) días corridos, desde el DIECINUEVE (19) de marzo hasta el DIECISÉIS (16) de abril de 2026.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 194**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACCHI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO